

INDICE

Sección I	
De la quiebra en general y de sus efectos principios	22
Definición y clases de quiebras	23
Naturaleza jurídica de las quiebras culpables y fraudulentas	25
Quiebra culpable	26
Casos que obligan a la declaratoria de la quiebra culpable	
1º Si los gastos personales y domésticos del fallido hubiesen sido excesivos	30
2º Si el fallido perdido suman considerables al juego, en operaciones ficticias de bolsa u otras de puro azar	
3º Si hubiere el hecho compras para vender a menor precio del corriente o contraído obligaciones exorbitantes, u ocurrido a otros medios ruinosos para preocuparse fondos, cuando por el estado de sus negocios debía conocer que tales operaciones solo podían retardar la declaración de quiebra	31
4º Si después de haber cesado en sus pagos hubiere pagado a algún acreedor con perjuicio de los demás	32
El caso de los promotores y los administradores de las sociedades por acciones o de responsabilidad limitada que han quebrado	33
Casos que facultan al juez para declarar la quiebra culpable	
1º Si el fallido hubiere prestado fianzas, o contraído por cuenta ajena obligaciones excesivas, atendida su situación, sin tomar valores equivalentes en garantía de su responsabilidad	34
2º Si hubiere incurrido en nueva quiebra sin haber cumplido el convenio de la anterior	
3º Si no hubiere hecho asentar en el registro de comercio los documentos de que trata el artículo 19	35
4º Si no hubiere al tribunal de comercio la declaración de su quiebra, según lo prescrito en el artículo 925	
5º Si no se presentare al síndico o al juez, en los casos en que la ley lo dispone	
6º Sino hubiere llevado libros de contabilidad o de correspondencia, o no conservare la correspondencia que se le hubiere dirigido, o no hubiere hecho inventario, o si sus libros y correspondencia estuvieren incompletos o defectuosos, o no apareciere de ellos el verdadero estado de sus negocios, sin que haya fraude	36
Quiebra fraudulenta	37
Casos que obligan a la declaratoria de la quiebra fraudulenta	
a) Ocultación, falsificación o mutilación de los libros de comercio	39
b) Sustracción u ocultación del activo	
c) Reconocimiento fraudulento del activo	40
Hechos de complicidad propiamente dichos e incriminaciones principales	42

contra terceros	
1º Los individuos que, a sabiendas, y en interés del fallido, hayan sustraído el todo o parte de los bienes de este, muebles o inmuebles, sin perjuicio de otras disposiciones del código penal sobre los que como agentes principales hayan participado en el hecho	43
2º Los convencidos de haber presentado fraudulentamente en la quiebra, créditos supuestos en su nombre o por medio de otro; o de haber alterado la naturaleza o fecha del crédito, para anteponerse en la graduación, con perjuicio de otros acreedores, aun cuando este se verifique antes de la declaración de la quiebra 3º los que comerciando bajo el nombre de otro o con un nombre supuesto, aparezcan culpables de los hechos expresados en el artículo 918	44
Delitos sometidos en la quiebra por el conyugue y los parientes próximos del fallido	45
Extensión de la competencia del tribunal penal	47
Sección II	
De la declaración de quiebra y de sus efectos Condiciones de fondo de la quiebra	50
Cualidad de comerciante	51
a) Capacidad para contratar	53
b) Ejercicio del comercio o de actos de comercio	56
b.1) Acto objetivo de comercio	57
1º “La compra permuta o arrendamiento de cosas muebles hecha con ánimo de revenderlas, permutarlas, arrendarlas o subarrendarlas en la misma forma o en otra distinta; y la reventa, permuta o arrendamiento de estas mismas cosas” 1º.1) Adquisición por vía de compra, permuta o arrendamiento	60
1º.2) La intención de que la compra, permuta o arrendamiento se haga para revender, permutar, arrendar o subarrendar	63
1º.3) Las operaciones deben efectuarse sobre cosas muebles El caso de los inmuebles	65
2º “La compra o permuta de deuda pública u otros títulos de crédito que circulen en el comercio, hecha con el ánimo de revenderlos o permutarlos; y la reventa o permuta de los mismos títulos”	75
3º “La compra y venta de un establecimiento de comercio y de las acciones o de las cuotas de una sociedad mercantil”	76
4º “La comisión y el mandato comercial”	77
5º “Las empresas de manufacturas, almancebes, bazares, tiendas, fondas, cafés y otros establecimientos semejantes”	80
7º “Las empresas para el aprovechamiento industrial de las fuerzas de la naturaleza, tales como las de producción y utilización de fuerza eléctrica”	82
8º “Las empresas editoras, tipográficas, de librería, litográficas y fotográficas”	83
9º “El transporte de personas o cosas por tierra, ríos o canales navegables”	84
10º “El depósito, por causa de comercio; las empresas de provisiones o suministros; las agencias, negocios y las empresas de almonedas”	85

11. "Las empresas de espectáculos públicos"	87
12. "Los seguros terrestres, mutuos o a prima, contra la perdidas y sobre las idas"	88
13. "Todo lo concerniente a letras de cambio, aun entre no c9merciantes; las remesas de dinero de una parte a otra, hechas en virtud de un contrato de cambio, y todo lo concerniente a pagares a la orden entre comerciantes solamente" Las operaciones de banco y las de cambio", o por actos de comercio de parte del que suscribe el pagare"	89
14. "Las operaciones de Banco y las de cambio"	91
15. "Las operaciones de corretaje en materia mercantil"	92
16. "Las operaciones de bolsa"	92
17. "la construcción y carena, compra, venta, reventa y permuta de naves"	93
18." La compra y la venta de herramientas, aparejos, vituallas, combustible u otros objetos de armamento para la navegación	94
19. "Las asociaciones de armadores y las de expediciones, transporte, depósitos y consignaciones marítimas"	94
20. "Los fletamentos, préstamos a la gruesa, seguros y demás contratos concernientes al comercio marítimo y a la navegación"	95
21. "Los hechos que producen obligaciones en los casos de averías, naufragios y salvamento"	96
22. "Los contratos de personas para el servicio de las naves de comercio y las convenciones sobre salarios y estipendios de la tripulación"	97
23. "Los contratos entre los comerciantes y sus factores o dependientes"	101
b.2) Acto subjetivo de comercio	102
c) Realización de actos de comercio como profesión habitual	107
d) Ejercicio del comercio por cuenta propia	108
Cesación de pagos	108
Naturaleza jurídica de la cesación de pagos	110
Falta de pagos que tipifican la cesación de pagos	112
Prueba de la cesación de pagos a los fines de la declaratoria de quiebra	114
Confesión de deudor de la cesación de pagos	115
a) Confesión expresa	
b) Confesión táctica	
Cesación de los pagos por presunción de hecho	116
a) Protesto de efectos de comercio	
b) Medidas de ejecución	
c) Venta o prenda de u fondo de comercio	117
d) Presunciones diversas	
En el caso de las sociedades	
Consecuencias de la quiebra de una sociedad	120
a) Relación de la sociedad y los socios	
b) Consecuencias de la quiebra de un socio en relación a la quiebra de la sociedad o de los otros asociados	126
Condiciones de forma de la quiebra	127
Provocación de la quiebra	
Manifestación del fallido	128

Lapso para hacer la manifestación del fallido	
Lugar y forma de hacer la manifestación del fallido	129
Personas que deben hacer la manifestación de quiebra del fallido	133
Recaudos que deben acompañar la manifestación de quiebra del fallido	134
a) Balance	
a.1) Contenido del balance	135
b) Memoria razonada de las causa de la quiebra	137
Demanda de alguno de los acreedores	138
Forma de provocar la quiebra de acreedores	140
Lapso para demandar la quiebra los acreedores	
Provocación de la quiebra en las sociedades	142
Quiebra del comerciante retirado	143
Quiebra del comerciante fallecido	
Condiciones de a la apertura de la quiebra después del deceso	145
a) Cesación de pagos anterior al deceso	
b) Lapso para demandar la quiebra del comerciante muerto	146
Efectos de la quiebra del comerciante fallecido	
Quiebra después de la muerte del comerciante retirado y del comerciante internado	147
Quiebra de oficio	148
Facultades del tribunal cando se le ha mandado la quiebra	149
Ocupación judicial	150
Depositario judicial	153
Necesidad de una sentencia que declare la quiebra	156
Tribunal competente para declarar la quiebra	
Competencia racione materiae	157
Competencia racione personae	
Dependencia de la jurisdicción penal respecto a los tribunales mercantiles	159
Citación del demandado, contestación de la demanda y pruebas	161
Solicitud y nombramiento de asociados	167
Sentencia declaratoria d al quiebra	
Naturaleza jurídica	168
Contenido de la sentencia	169
Publicidad de la sentencia	172
Efectos generales de la sentencia declaratoria	
Efectos especiales de la sentencia que declara la quiebra	174
Desasimiento	175
Extensión del desasimiento en cuanto a los bienes y a los derechos del fallido	
A) Bienes y derechos atacados por el desasimiento	177
A.1.) Desasimiento de bienes y derechos presentes	
A.2.) Desasimiento de bienes y derechos futuros	
A.2.1.) Sucesiones, donaciones o legados	180
A.2.2.) Sueldos y salarios	
B) Bienes y derechos que escapan al desasimiento	181
B.1.) Derechos ligados a la persona del fallido	

B.1.1.) Quiebra personal del gerente de una sociedad de responsabilidad limitada	
B.1.2.) Derechos a la vez personales y pecuniarios	182
B.1.3.) Separación de cuerpos	
B.1.4.) Acciones que interesan a la persona física o al honor del fallido	
B.1.5.) Acciones relativas a la ineficacia de las liberadas	183
B.1.6.) Acciones que tienen a asegurar la entrega a la masa del monto de las condenas eventuales en beneficio del fallido	184
B.2.) Bienes inembargables	
B.3.) Bienes y derechos no comprendidos en el patrimonio del fallido	
B.3.1.) Cosas inmateriales	185
B.3.2.) Seguro de vida	
B.3.2.1.) Primera hipótesis	
B.3.2.2.) Segunda hipótesis	186
B.3.3.) Renta vitalicia	187
B.3.4.) Seguros contra accidentes	188
Desasimio en cuanto a los actos contractuales	
a) Actos contractuales posteriores a la sentencia declaratoria de quiebra	
a.1.) Mandato	
a.2.) Compensación	
a.2.1.) En principio, la compensación está prohibida a partir de la sentencia declaratoria de la quiebra	189
a.2.2.) Caso excepcional en que la compensación es admitida	
b) Actos contractuales anteriores a la sentencia que declara la quiebra	191
El desasimio en cuanto a los delitos y cuasi delitos	
El desasimio en la quiebra después del desasimio del fallido	192
Actos permitidos al fallido a pesar del desasimio	
Acumulación al juicio universal de quiebra de todos los procesos particulares contra el fallido	193
Exigibilidad de las deudas no vencidas	
Campo de aplicación	196
Sociedades	
a) Situación con los acreedores. Situación con los obligacionistas	197
b) Situación con los socios	198
Acreencias condicionales	
a) Condición suspensiva	199
b) Condición resolutoria	
Renta vitalicia	200
Cese del curso de los intereses	
Cese del curso de los intereses de las creencias quirografarias	
Condiciones de esa paralización	201
a) Intereses cuyo curso es paralizado	
b) Acreencias a las que se aplica el cese del curso de los intereses	
c) Efectos del cese del curso de los intereses	202
Situación de los acreedores privilegiados, hipotecarios y prendarios	203

Periodo sospechoso (Régimen de nulidades)	
Nulidades de pleno derecho Condiciones de aplicación del artículo 945 Actos de los cuales se aplica el artículo 945	205
Donaciones	208
Garantías reales por deudas anteriores	209
Reglas particulares a ciertas garantías constituidas durante el periodo sospechoso Hipotecas convencionales y judiciales Anticresis	211
Privilegios distintos a la prenda y a la anticresis Pago de deudas de plazo no vencido a) Reglas aplicables a los pagos de todas las deudas no vencidas	212
Pagos recibidos por el fallido antes del vencimiento	213
a) Pagos en especie o dinero	
b) Pagos en papeles negociables	214
c.1.) Pago por cesión	215
c.2.) Pago por venta	
c.3.) Pago por compensación	216
c.3.1.) Compensación legal	
c.3.2.) Compensación convencional	217
c.3.3.) Compensación judicial	
Ejercicio de la acción en nulidad del artículo 945	218
Efectos de la nulidad pronunciada en virtud del artículo 945 a) En cuanto a las donaciones	220
b) En cuanto a los pagos (de deudas no vencidas y de deudas vencidas)	221
Objeto de la restitución	
c) En cuanto a los intereses. Daños y perjuicios	222
d) En cuanto a la solidaridad	
e) En cuanto a la fianza	223
f) En cuanto a las garantías reales por deudas anteriores	
Aplicación del derecho común del artículo común del artículo 1.279 del código civil (acción paulina)	224
Condiciones de ejercicio de la acción paulina Personas que pueden ejercer la acción paulina	225
Efectos de la acción paulina Caso particular: condenación a daños y perjuicios contra terceros culpables de dolo	226
Nulidades facultativas	227
Actos a los que se aplica la nulidad facultativa a) Pagos	229
b) Actos a título oneroso	
c) Partición	
d) Sentencia y actos judiciales	
e) Transacciones	231

f) Legados	
Ejercicio de la acción de nulidad facultativa	
Efectos de la anulación facultativa	232
a) En cuanto a los pagos	
b) En cuanto a los a título oneroso	
Acción paulina	
Pagos de efectos de comercio durante el periodo sospechoso	234
Interpretación restrictiva de al excepción a la obligación de restitución	
Condiciones de aplicación de al excepción a la obligación de devolución del artículo 947	235
Ejercicio de la acción en restitución	236
Efectos internacionales de la declaración de quiebra	
Efectos en Venezuela de una sentencia extranjera declaratoria de quiebra según haya o no obtenido el exequátur	237
a) Cuando no ha obtenido el exequátur	
b) Cuando ha obtenido el exequátur	238
Sección III	
De las diligencias subsiguientes a las declaraciones de quiebra	239
Medidas	
Efectos de al quiebra en la persona del fallido	
a) Arresto provisional del fallido	240
a.1.) El Arresto provisional en el caso de las sociedades	243
b) Socorros alimenticios	244
c) Incapacidades sufridas por el fallido	246
c.1.) Las incapacidades en relación a la sociedades	247
Conservación del activo mobiliario del fallido	
a) Colocación de sellos	248
a.1.) Levantamiento de sellos	251
b) Inventario de los bienes del fallido	252
Sección IV	
Liquidación por los acreedores	255
Nociones generales	
Convocatoria para el conocimiento del cuadro de calificación de créditos	261
Liquidador	263
Comisión de acreedores	267
Sección V	
Continuación de procedimiento de la quiebra opciones	273
Continuación o no del síndico provisional	274
Administración que convenga a los bienes concursados	276
Continuación del giro del fallido por el síndico definitivo	277
Alimentos al fallido y su familia duración	281
Sección VI	
De los síndicos	283
Concepto	
Responsabilidad de los síndicos	292
Duración de las funciones del sindico	295

Administración colectiva de los síndicos	296
Autorización dada por el juez a uno de los síndicos para determinadas funciones	297
Remoción de los síndicos	298
Efectos de la remoción	
Funciones de los síndicos	299
Venta de inmueble del fallido por el sindico	300
Venta de inmueble del fallido durante el periodo preparatorio de la quiebra	302
Apertura de actas dirigidas al fallido	
Examen y cierre de los libros del fallido	303
Formación del balance	305
Representación del fallido por sus herederos en la formación del balance	
Memoria al juez	307
Poder para transigir el sindico	309
Empleo del fallido por el sindico	
Depósito de sumas de dinero por el sindico	314
Indemnización de los síndicos	316
Sección VII	
De la reivindicación	319
Fundamentos	
Reivindicación de efectos de comercio remitidos al fallido	323
Mercancías consignadas para ser vendidas por cuentas del propietario, o que haya sido depositadas en el fallido	326
Mercancías expedidas y no entregadas	336
Sección VIII	
De la calificación de los créditos	352
La masa	
Acreedores a quienes se prohíben las demandas individuales	356
Situación de la masa con respeto al fallido	358
Compromisos de la masa (acreedores de la mas)	359
Deudas de la masa	361
Disolución de la masa	
Reglas aplicables a las quiebras de sociedades	362
Calificación de créditos	364
Acreencias sometidas a la calificación	
Acreencias quirografarias	366
Presentación de las creencias	368
La presentación en materia de sociedades	373
Operaciones de calificación en la quiebra de sociedades	378
Admisión de las acreencias	379
Impugnación de las acreencias	382
Efectos de la impugnación o contradicción de acreencias	385
Suerte de las acreencia tardías o retardadas	387
Sesión IX	
Del convenio	392

Concepto	
Acreedores admitidos a votar	393
Presencia personal del fallido	398
Presencia del sindico	399
Sociedades en quiebra o acreedoras del fallido	400
Mayorías requeridas	402
Necesidad de una doble mayoría en número y en sumas	403
Calculo de la doble mayoría	404
Forma e irrevocabilidad del voto	405
El voto de la sociedad como acreedora de un comerciante fallido o de otra sociedad en quiebra, o cuando ella misma es la fallida	408
El convenio cuando el fallido ha sido condenado fallido fraudulento	409
En el caso de quiebra de la sociedad y de los socios solidarios que quiebran con ella	411
Oposición al convenio	
Homologación del convenio	414
Homologación del convenio en las sociedades fallidas y de los socios que responden ilimitada y solidariamente y que, según la casación venezolana, quiebran con la sociedad	416
Convenio en la sociedades anónimas y de responsabilidad limitada	
Excusabilidad del fallido	417
Contenido del convenio	418
Efectos del convenio respecto a los acreedores	421
Situación de los acreedores unidos por el convenio	425
Efectos del convenio respecto al fallido	427
Efectos del convenio en relación al síndico, al juez y a los comisionados	428
Convenio por abandono del activo del fallido	429
Nulidad del convenio	431
Sección X	
De la anulación y de la rescisión del convenio	439
Principios	
Anulación del convenio	440
Rescisión del convenio	442
Efectos de la anulación y de la rescisión del convenio	444
Sección XI	
Del sobreseimiento	449
Concepto	
Efectos del sobreseimiento	451
Subsistencia del estado de quiebra	452
Restitución a los acreedores de sus acciones individuales	454
Sección XII	
De la liquidación	457
Nociones	
Realización de mercancías y de bienes mobiliarios	458
Realización de acreencias	459

Venta del fondo de comercio	460
Realización del activo inmobiliario	461
Facultad del síndico para transigir	462
Graduación de acreencias	464
Pago de honorarios profesionales en la quiebra	469
Coobligados y fiadores	471
Quiebras simultaneas	475
Quiebras sucesivas	477
Recursos después del pago la acreedor	
Recurso de los coobligados in bonus contra los fallidos	478
Recurso preventivo ante del pago al acreedor	
Recursos ante las quiebras	479
Recursos de la quiebra de un codeudor contra un coobligado in bonus	
Quiebra de los coobligados y cuneta corriente; devolución de los efectos de comercio entrados de comercio entrados en cuenta corriente	480
Quiebra del remitente	482
Quiebra del receptor	
Sociedad coobligada	484
Adquisición de las prendas previo el pago de la deuda	485
Privilegios, generales o especiales sobre los muebles	487
Derechos de los acreedores privilegiados e hipotecarios sobre los inmuebles	488
Distribuciones quirografarias antes de la distribución de precio de los bienes privilegiados o hipotecarios	489
Repartición entre los acreedores y liquidación del mobiliario	491
Distribución a los acreedores tardíos	494
Distribución a los acreedores domiciliados fuera de Venezuela. Los condicionales	496
Forma de hacer la distribución del activo de la quiebra	499
Terminación definitiva de la quiebra	500
Excusabilidad del fallido	503
Efectos de la solución del concurso	504
Sección XIII	
De los recursos contra las decisiones dadas en los juicios de quiebra	507
Principios	
Efectos de la apelación	509
Personas que pueden apelar	511
Sentencias apelables	
Oposición	514
Casación	515
Sección XIV	
De la rehabilitación	519
Concepto general	